

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 61022/15

Córdoba; 14 DIC 2015

VISTO

la apertura de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado del área de Ciencias Humanas aprobada por la Res. N° 813/15;

Y CONSIDERANDO

Que la CONEAU ha organizado el día martes 01 de diciembre el Taller de Orientación Técnica para la Autoevaluación en la que se hará referencia a los procedimientos que rigen esta convocatoria;

Que en la invitación realizada por CONEAU sal mencionado taller se indica que la misma alcanza a tres responsables institucionales

Que la Sra. Decana de la Facultad, Dra. Claudia Torcomian, solicita que como representantes de la Facultad asistan el personal no docente de la Secretaria de Postgrado los agentes Pablo Figueroa y Agustín Peressini y el Secretario de Postgrado, Dr. Luciano Federico Ponce

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

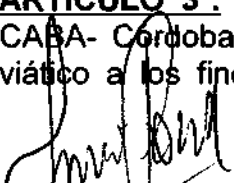
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Comisionar a los agentes Pablo Figueroa DNI N° 25202822 y Agustín Peressini DNI N° 31220230, y al Secretario de Postgrado, Dr. Luciano Federico Ponce, DNI N° 25724583, el día 01 de diciembre del año 2015, para participar en el Taller de Orientación Técnica para la Autoevaluación organizado por la CONEAU en el marco de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado del área de Ciencias Humanas a realizarse en el Auditorio de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar los gastos de traslados aéreos, Córdoba- CABA / CABA- Córdoba, al agente Pablo Figueroa DNI N° 25202822 y un día de viático a los fines de participar en el Taller de Orientación Técnica para la Autoevaluación organizado por la CONEAU en el marco de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado del área de Ciencias Humanas a realizarse en el Auditorio de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º: Autorizar los gastos de traslados aéreos, Córdoba- CABA / CABA- Córdoba, al agente Agustín Peressini DNI N° 31220230 y un día de viático a los fines de participar en el Taller de Orientación Técnica para la


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Autoevaluación organizado por la CONEAU en el marco de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado del área de Ciencias Humanas a realizarse en el Auditorio de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Autorizar los gastos de traslados aéreos, Córdoba- CABA / CABA- Córdoba, al Secretario de Postgrado, Dr. Luciano Federico Ponce DNI N° 25724583 y un día de viático a los fines de participar en el Taller de Orientación Técnica para la Autoevaluación organizado por la CONEAU en el marco de la quinta convocatoria para la acreditación de carreras de posgrado del área de Ciencias Humanas a realizarse en el Auditorio de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ARTÍCULO 4º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Secretaría de Postgrado.-

ARTÍCULO 5º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 23 16

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDE TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA